Exp.- 8106.- Aumentar á cuatrocientos pesos ($400) m/nacional, el alquiler mensual de trescientos pesos que actualmente percibe D. Rodolfo Ramos, como propietario de la casa calle Losadas Nº 245 y 247 y pasar este expediente á la Oficina Judicial para que se formule el correspondiente contrato por tres años.-

—.— 6412.- Pasar este expediente á la Oficina Judicial para que exija de la propietaria de la casa calle San Martín Nº 937, la fianza de que habla el Artº 525 del Cod. de Procedimientos y promueva enseguida el juicio ordinario á que se refiere el mismo Artículo.-

No habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión, siendo las cinco y media pm.-

Ponciano Vivanco

[signature]

Sesión 60ª

Presentes:
Dr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Dr. Gigena
Dr. Lacasa

Día 23 de Julio de 1907

Abierta la sesión se leyó y aprobó el acta de la anterior, siendo las cuatro pm.-

Enseguida el Honorable Consejo resolvió:

Exp.- 6246 Aprobar los servicios que como suplente del maestro de la Escª Nº 4 del C. E. 2º, D. Antonio Arredondo, prestó D. Juan A. Bussy durante el mes de Junio último y á partir del 3 del mismo més; y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

—.— 6740 Acordar al escribiente de la Oficina de Multas D. Antonio Ferro, la suma

de cincuenta pesos ($50) m/n mensuales como remuneración por el trabajo extraordinario que efectúa.-

Exp-6283 **Aumentar** en 50$ m/n, que se pagarán con fondos eventuales, el alquiler mensual de ciento cincuenta pesos ($150) m/n que actualmente goza la casa, calle Paraguay Nº 2427 ocupada por el C. E. 9º, debiendo seguirse liquidando en las planillas mensuales como hasta la fecha, y abonarse la diferencia por el citado Consejo en la forma indicada.-

—.—1478 **Hacer constar** que con fecha 18 del corriente se aceptó el presupuesto de la casa Lutz y Schulz, que corre agregado á este expediente en fs. 19. 20 y 21 y que asciende á la suma de seis mil doscientos cuarenta pesos con sesenta y seis centavos ($6240.66.) m/nacional; para la provisión de los aparatos destinados á la sala de medición antropométrica, que deberán entregarse á este Consejo en perfecto estado de funcionamiento, corriendo sus desperfectos por cuenta de la citada casa.-

—.—1107 **Hacer constar** que con fecha 6 del actual, se resolvió autorizar al C. E. 2º, para que del fondo de matrículas invierta hasta la suma de ochocientos pesos ($800) m/nacional, en la instalación de una linterna para proyecciones luminosas, de acuerdo con el presupuesto de D. Pablo J. Alegre en la Esc.ª Nº 7 de su dependencia, designándose al Inspector Técnico Sr. Navarro, para que inspeccione el material de que se trata y reciba la obra, quedando modificada en este sentido la resolución recaída con igual fecha en este expediente.-

—.—4215 **Hacer constar** que con fecha 11 del corriente se resolvió autorizar al C. E. 7º para que del fondo de matrículas invierta la suma de novecientos veinte pesos ($920) m/nacional en la instalación de una linterna para proyecciones luminosas, de acuerdo con el presupuesto de la casa Lepage, en la Esc.ª Nº 5 de su dependencia, designándose al Insp.ᵒʳ Técnico Sr. Navarro para que inspeccione y apruebe las obras y el material de que se trata, quedando modificada en este sentido la resolución recaída con igual fecha en este expediente.

Sin Exp- **Hacer constar** que por omisión no se comunicó que la resolución de Mayo 28 recaída en el expediente 1402. C.E. 6º- anulaba la anterior, de 16 de Marzo último

y que la designación de la Sra. Rosa E. de Correa para que dirigiera la escuela de adultas á funcionar en la Nº 14 del C. E. 6º, implicaba su nombramiento en tal carácter.

—.—5807. Hacer constar que con fecha 20 del actual se resolvió aprobar las obras de reparaciones efectuadas en el Edificio de la Escª Nº 2 del C. E. 5º, ordenadas por la Inspección de Edificios cuyo importe asciende á la suma de 128 pesos m/nacional, y pasar este expediente á Contaduría para de acuerdo con lo informado á fs. 3 por la Inspección de Edificios practique la liquidación correspondiente.—

—.—6336 Pasar este expediente á la Oficina de Arquitectura para que formule los planos y presupuestos correspondientes al edificio escolar que se construirá en "Pango" ciudad de la Rioja, sobre los terrenos donados por el Sr. Sixto T. Sandoli.—

—.—6776 Aprobar las medidas indicadas en el presente expediente por la Inspección General de Provincias:— Provincia de Salta: Conceder licencia á contar del 18 del mes corte. y por el tiempo que dure su enfermedad á la Sra Elena R. de Piedrabuena, maestra de la Escª 31 del Estación del F.C.C.N. y nombrar reemplazante por el mismo término á la Sta. Laura V. Rais, con el sueldo que corresponde á la titular.— Provincia de Corrientes: Ordenar sea remitida al Inspector Nacional Señor Marcelino A. Elizondo la suma de $ 2000.00 m/n para atender los gastos generales de trasportes, movilidad, escrituración de terrenos, etc. con cargo de rendir cuenta documentada.— Aceptar la renuncia de la Sta Emilia Maidana, auxiliar de la Escª Nº 24 "Manantiales". Provincia de Tucumán: Elevar á segunda categoría el sueldo del Director de la Escª Nº 22 "Esquina", M. N. D. Genaro Zelaya.— Provincia de San Luis: Aceptar la renuncia del S. Alejandro Ortiz maestro de la Escª Nº 14 "Campamento" y disponer que no se provea la vacante hasta tanto aumente la asistencia de la escuela.—

—.—5465 Autorizar á la Inspección Gal de Provincias para que ordene á la casa Robles y Cía, la impresión del folleto que solicita.—

—.—6136 Remitir con nota al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, de acuerdo con lo informado por Contaduría.—

—.—6388 Elevar este expediente al Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con lo dicta-

minado por la Comisión de Hacienda.–

Exp- 897. Aprobar las rendiciones de cuentas que de las sumas percibidas como anticipo de
- 860 - la Subvención Nacional correspondiente al 5° y 6° bimestre del año ppdo-, respectivamente, elevan los C. C. de Educación de las Provincias de Mendoza y Santiago del Estero y transcribir á Contaduría los informes producidos por dicha Oficina en estos expedientes.–

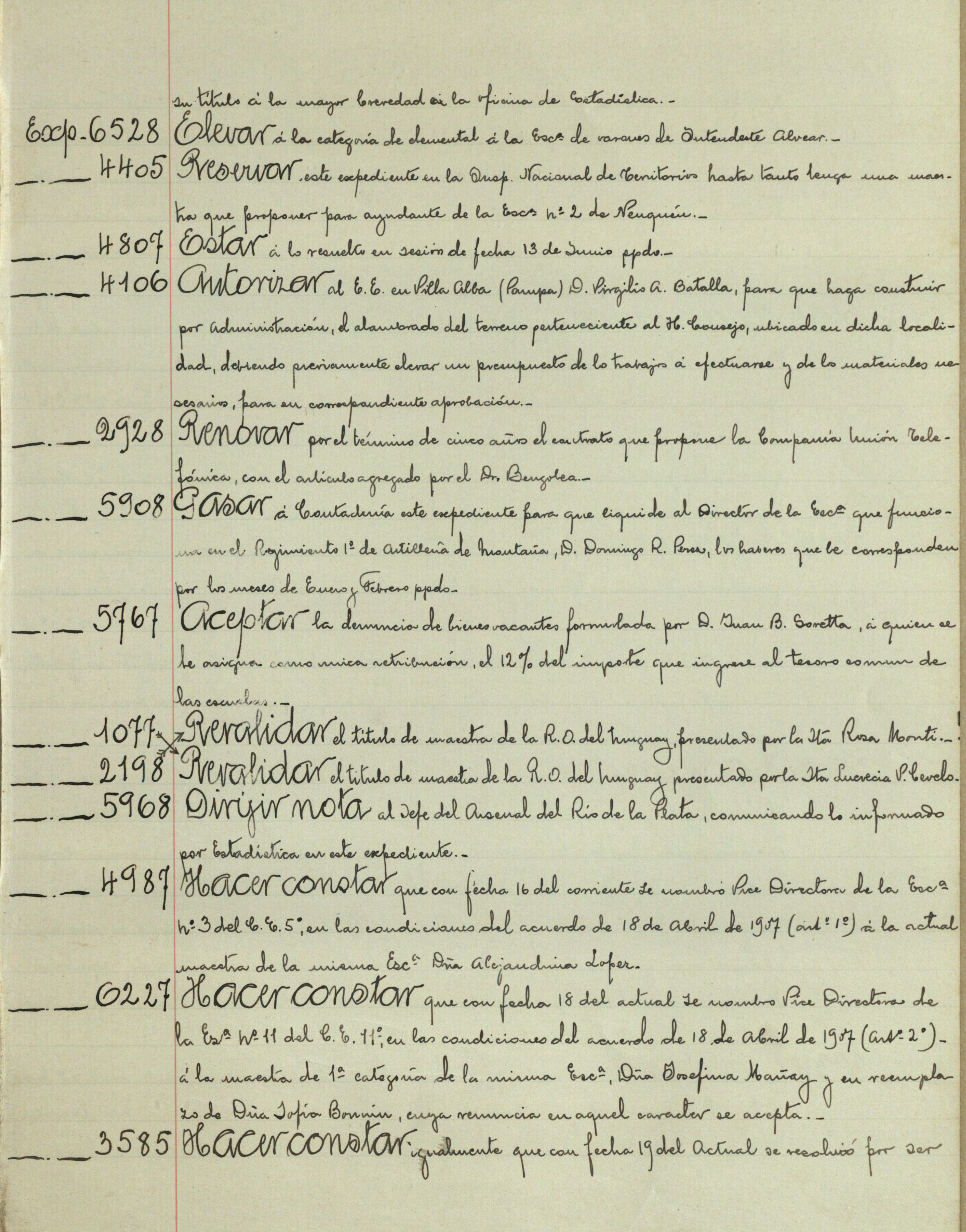
—.— 989- 1° Aceptar las medidas propuestas por la Insp.ón Gral de Provincias, relativas á la edificación escolar en San Luis, que se transcriben á continuación: a) Poner á disposición de la Comisión Edificadora la suma de $ 2000.00 m/n destinados á sufragar los gastos de licitación, copia de planos, inspección de obras, etc, con cargo de rendir cuenta oportunamente.– b) Pasar nota al Gobierno de la Provincia solicitando su cooperación, que consistiría en encomendar al Dpt.° de Obras Públicas, la inspección técnica de las obras á construirse con la indicación de que los gastos que demanden las visitas, correrán por cuenta del Consejo Nacional.– c) Ordenar á la Oficina respectiva la pronta confección de un plano para plantel del Edificio Escolar, con tres ó cuatro aulas dispuestas de manera que permitan el conveniente ensanche hasta completar un edificio de seis aulas.–

2° Gestionar del Poder Ejecutivo Nacional, ponga á disposición de este Consejo la suma de $ 150.000.– m/n votados en el presupuesto general vigente (Inc. 16 Item 225) destinado á la construcción de edificios escolares en la Pcia. de San Luis.–

3° Imputar á la partida destinada para los edificios en cuestión los $ 2000.– que se remitirán á la Com. Edificadora para atender los gastos preparatorios de la edificación, debiendo en oportunidad cargar al costo de cada edificio la parte proporcional que corresponda según la rendición de cuentas.–

—.— 3198 1° Pasar este expediente á la Insp. General de Territorios para que elija el tipo de edificio que más convenga y oportunamente contrate su construcción.– 2° Contestar á la Sra de Bustos Grandoli, que en virtud de haberse resuelto la construcción de un edificio escolar en Puerto San Antonio Oeste (Río Negro), no es posible aceptar su ofrecimiento.–

—.— 6530 1° Conceder licencia por el término de 4 meses, sin goce de sueldo, á la maestra de 3° categoría de la Esc. N° 3 de Sampacho, Sta Francisca Paca Ojeda.– 2° Nombrar en su remplazo por el mismo tiempo á la maestra normal Sta Amalia Fernandez, con cargo de registrar



su título á la mayor brevedad á la oficina de Estadística.-

Exp. 6528 **Elevar** á la categoría de elemental á la Esc.ª de varones de Intendente Alvear.-

— . — 4405 **Reservar** este expediente en la Insp. Nacional de Territorios hasta tanto tenga una maestra que proponer para ayudante de la Esc.ª N.º 2 de Neuquén.-

— . — 4807 **Estar** á lo resuelto en sesión de fecha 13 de Junio ppdo.-

— . — 4106 **Autorizar** al C. E. en Villa Alba (Pampa) D. Virgilio A. Batalla, para que haga construir por administración, el alambrado del terreno perteneciente al H. Consejo, ubicado en dicha localidad, debiendo previamente elevar un presupuesto de los trabajos á efectuarse y de los materiales necesarios, para su correspondiente aprobación.-

— . — 2928 **Renovar** por el término de cinco años el contrato que propone la Compañía Unión Telefónica, con el artículo agregado por el Dr. Bengolea.-

— . — 5908 **Pasar** á Contaduría este expediente para que liquide al Director de la Esc.ª que funciona en el Regimiento 1.º de Artillería de Montaña, D. Domingo R. Perez, los haberes que le corresponden por los meses de Enero y Febrero ppdo.-

— . — 5767 **Aceptar** la denuncia de bienes vacantes formulada por D. Juan B. Soretta, á quien se le asigna como única retribución, el 12% del importe que ingrese al tesoro común de las escuelas.-

— . — 1077 **Revalidar** el título de maestra de la R. O. del Uruguay, presentado por la Sta. Rosa Monti.-

— . — 2198 **Revalidar** el título de maestra de la R. O. del Uruguay presentado por la Sta. Lucrecia P. Cerelo.

— . — 5968 **Dirijir nota** al Jefe del Arsenal del Río de la Plata, comunicando lo informado por Estadística en este expediente.-

— . — 4987 **Hacer constar** que con fecha 16 del corriente se nombró Vice Directora de la Esc.ª N.º 3 del C. E. 5.º, en las condiciones del acuerdo de 18 de Abril de 1907 (art.º 1.º) á la actual maestra de la misma Esc.ª D.ña Alejandrina Lopez.

— . — 6227 **Hacer constar** que con fecha 18 del actual se nombró Vice Directora de la Esc.ª N.º 11 del C. E. 11.º, en las condiciones del acuerdo de 18 de Abril de 1907 (Art.º 2.º) - á la maestra de 1.ª categoría de la misma Esc.ª, D.ña Josefina Mañay y en reemplazo de D.ña Sofía Bonnin, cuya renuncia en aquel carácter se acepta.-

— . — 3585 **Hacer constar** igualmente que con fecha 19 del actual se resolvió por ser

indispensable, á juicio de la Inspección Técnica y de la Comisión Didáctica efectuar el nombramiento que se solicita y dado que no hay maestros diplomados, nombrar maestra de 3ª categoría para la Escª Nº 9 del C. E. 4º á la Sta Luisa Salas, en caracter de suplente y hasta tanto solicite ese puesto una maestra que reuna las condiciones reglamentarias necesarias para ocuparlo, en cuyo caso el citado Consejo deberá proponerla inmediatamente, aun cuando no sea en terna.–

Exp- 3571 **Hacer constar** que con fecha 19 del actual, se resolvió por ser indispensable á juicio de la Inspección Técnica y de la Comisión Didáctica efectuar el nombramiento que se solicita y dado que no hay maestras diplomadas, nombrar maestra de 3ª categoría de la Escª Nº 7 C. E. 4º á la Sta Felipa L. Alem en caracter de suplente y hasta tanto solicite ese puesto una maestra que reuna las condiciones reglamentarias necesarias para ocuparlo en cuyo caso, el citado Consejo deberá proponerla inmediatamente aun cuando no sea en terna.–

— — 3415 **Hacer constar** que con fecha 19 del corriente, se resolvió por ser indispensable á juicio de la Inspección Técnica y de la C. Didáctica efectuar el nombramiento que se solicita y dado que no hay maestros diplomados, nombrar maestra de 3ª categoría para la Escª Nº 15 del C. E. 4º, á la Sta Angela Pacinotti, en caracter de suplente y hasta tanto solicite, ese puesto una maestra que reuna las condiciones reglamentarias, necesarias para ocuparlo en cuyo caso el citado Consejo deberá proponerla aun cuando no sea en terna.–

— — 3502 **Hacer constar** que con fecha 13 del corte se resolvió aumentar de $ 400 á $ 500 m/n el alquiler mensual que devenga la finca calle Santa Fé 2729 propiedad del Sr. Lucas Sarrabes, pero bajo la condición de que éste, procederá á demoler el tabique divisorio de dos aulas pequeñas así como á efectuar durante las próximas vacaciones las reparaciones que dicha finca necesita y de que éstas como las demás que se llevarán á cabo en adelante serán por su exclusiva cuenta: debiendo anotarse este expediente en la Inspección de Edificios, y pasar á la O. Judicial previa conformidad del interesado, para que formalice el contrato de práctica.

— — 3934 **Aceptar** la renuncia interpuesta por el maestro de 1ª categoría de la Escª Nº 6 del C. E. 13º D. Rodolfo Olejaro y trasladar á la maestra de esta escuela Dña Eva Mariño de Pimentel á la Nº 2 del mismo Consejo en reemplazo de Dña Carmen María Saron que

à su vez pasa á aquella.–

Exp. 3584 **Hacer constar** que con fecha 19 del corrte. se resolvió por ser indispensable á juicio de la I. Técnica y de la I. Didáctica, efectuar el nombramiento que se solicita, y dado que no hay maestros diplomados, nombrar maestra de 3ª categoría para la Escª Nº 18 del C. E. 4º, á la Sta Amelia Antonia Bussio en caracter de suplente y hasta tanto pida ese puesto una maestra que reuna las condiciones reglamentarias, necesarias para ocuparlo en cuyo caso el Consejo citado, deberá proponerla inmediatamente aun cuando no sea en terna.–

Sin Exp.– **Hacer constar** que con fecha 20 del corriente se resolvio **nombrar** Vice-Directores de las Escuelas que á continuación se expresan y en las condiciones del acuerdo de 18 de Abril del corriente año á:

Exp. 4984 / 4986-4988.– C. E. 5º– Antonieta C. de Renault, Escª Nº 6 maestra de 1ª categoría (art 2º)– Ernesto Nava– Escª Nº 4, maestro normal (Art 2º)– Angel D. Bonora, Esc Nº 1, maestro de 1ª Categoría (artº 2º).–

–.– 3120 **Hacer constar** que con fecha 20 del corrte. se resolvió nombrar maestra de 3ª categoría en la Escª Nº 17 del C. E. 4º en las condiciones del acuerdo de 4 de abril de 1907, á la maestra provincial Dña Manuela Rodriguez Gonzalez. Este nombramiento tendrá efecto en el solo caso de que las necesidades de las escuelas lo exijan.–

No habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión siendo las seis pm.– Sobreraspado = designación – Vale.

Ponciano Vivanco

Huas ligueya